

Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0097-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2026

PARA: Sra. Mgs. Yovana Katerine Macas Palacio
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de Reforma Nro. 03 POA y Reforma Nro. 01 PAC - UTIC 2026

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención a las necesidades institucionales, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, a través de su Unidad de Tecnologías de la Información (UTIC), ha visto la necesidad de realizar la Reforma Nro. 03 al POA 2026, en las actividades referentes a la UTIC.

ANTECEDENTES:

- El Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) tiene como misión generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica, asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad.
- Según el estatuto del IIGE, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, tiene como misión coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación, seguimiento y evaluación, gestión de procesos, calidad y servicios, cambio de cultura organizacional, cooperación nacional e internacional, y tecnologías de la información y comunicaciones, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la institución.
- La Norma de Control Interno 410-10 emitida por la Contraloría General del Estado para las entidades, organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, referente al Mantenimiento, actualización y control de la infraestructura tecnológica, menciona: “La unidad de tecnologías de la información y comunicaciones de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades.”
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0007-M, de 08 de enero de 2026, la Mgs. Yovana Katerine Macas Palacio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, remitió al Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría, Director Ejecutivo, la “Solicitud de Aprobación del Plan Operativo Anual IIGE 2026 de Gasto Permanente del IIGE” quien, mediante nota inserta en la hoja de ruta del referido documento, consta: “DPL, Autorizado. Favor proceder de acuerdo a normas”.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0097-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2026

SOLICITUD:

En atención a lo expuesto, una vez revisado los procesos de contratación correspondientes a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones programados a ejecutarse en el año 2026, se ha identificado la necesidad de realizar una reforma de ítem presupuestario y modificaciones en el flujo de caja de las siguientes tareas:

1. La tarea “**Contratación del servicio de arrendamiento de licencias antispam para el IIGE**” y el ítem presupuestario a **530702**: “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos” con ejecución para mayo de 2026.
2. La tarea “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos adquiridos por el IIGE con vigencia tecnológica”, cuya subtarea es: “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos adquiridos por el IIGE con vigencia tecnológica de la orden de compra IC-427-043-2024 - monitores proyecto agroindustrial”, asignado al ítem presupuestario 530704- Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, con un valor de \$ 60, debe realizar un cambio de flujo de caja de abril a mayo de 2026.
3. La tarea “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos adquiridos por el IIGE con vigencia tecnológica”, cuya subtarea es: “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos adquiridos por el IIGE con vigencia tecnológica de la orden de compra CE-20240002669027 - equipos de cómputo proyecto agroindustrial”, asignado al ítem presupuestario 530704- Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, con un valor de \$ 150, debe realizar un cambio de flujo de caja de abril a mayo de 2026.
4. La tarea “Adquisición de Suministros de Impresión para impresoras y plotters del IIGE” y subtarea “**Adquisición de suministros de impresión no catalogados para impresoras y plotters del IIGE**”, cuyo ítem presupuestario es 530807- Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones, con un valor asignado de \$ 7.555,62, debe realizar un cambio de flujo de caja de abril a mayo de 2026.
5. La tarea “Adquisición de Suministros de Impresión para impresoras y plotters del IIGE” y subtarea “**Adquisición de suministros de impresión catalogados para impresoras y plotters del IIGE**”, cuyo ítem presupuestario es 530807 con un valor asignado de \$ 1.000,00 debe realizar un cambio de flujo de caja de abril a mayo de 2026.

Los documentos habilitantes se encuentran en la carpeta compartida de TICs:

04_TICDocumentosI_T03. POA2026Reformas03_abril

Por lo expuesto, solicito a usted validar la respectiva Reforma Nro. 03 POA y Reforma Nro. 01 PAC 2026, de acuerdo a los anexos adjuntos y proceder con el trámite correspondiente.



Memorando Nro. IIGE-DPL-2026-0097-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paúl Ricardo Jaramillo Camacho
**ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES 3**

Copia:

Sra. Mgs. Ritha Carolina León Hinojosa

Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2

rl



Firmado electrónicamente por:
**PAUL RICARDO
JARAMILLO CAMACHO**
Validar únicamente con FirmaEC